

Radicación: N° 2015-043

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Actor: consuelo Lema Gómez

Accionado: Nación Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y otros



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, seis (6) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: 2015-043

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

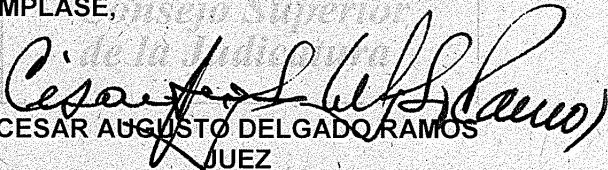
Demandante: CONSUELO LEMA GOMEZ

Demandado: NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del doce (12) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el treinta (30) de marzo de dos mil dieciséis (2016)².

Por secretaría liquidense las costas, conforme lo indicado en las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 233-245

² Folios 127-130

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué